



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : A-760
Ingreso Folio : 22 de fecha 09/01/2017./

PERMISO DE DEMOLICIÓN TOTAL N° **128** /2017

PROPIETARIO (A) : SOCIEDAD ARAUCO ZONA FRANCA SPA
R.U.T. : 76.542.600-6
REPRESENTANTE LEGAL : RODOLFO MAMANI JIMENEZ
R.U.T. : 16.226.833-3
ROL AVALUO : 2444-164
DIRECCION : SANTIAGO ARATA GANDOLFO N° 3695.

EL ART. 130 DE LA I.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION : DEMOLICION TOTAL
ARQUITECTO : HUGO LY ALBA

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 13.244.700
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 66.224.-
- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4830402 DE FECHA 06/04/2017, POR UN VALOR DE \$ 66.224.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Demolición Total de 1017,50 m2 (Total)**, en propiedad ubicada en Carretera Panamericana Norte N° 3695, Villa Pedro Lagos, Roll 2444-164.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- Certificado de regularización.
- P.C N° 13.348-06 de fecha 12/01/2016

En el informe de pareo "Técnico", describe que se demolerá, por cuanto la propiedad no es pareada, posee estructura independiente de su colindante, a su vez estos muros colindantes no serán demolidos.

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, por un valor de \$13.244.700.

Notas:

- ✓ El profesional competente responsable del proyecto es:
Hugo Ly Alba, Arquitecto, Rut: 6.394.207-3
- ✓ Adjunta Certificado de desratización N°1615423459 de fecha 06/12/2016, emitido por la SEREMI de Salud, Región Arica y Parinacota.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 del mismo cuerpo legal.

ARICA, **17 ABR 2017**



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JGM/cfv.